



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

ANEXO

## **Especificaciones Técnicas**

**Artículo 1: OBJETO DEL LLAMADO:** Contratación de servicio de CATERING bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta, por un plazo de TRES (3) meses, para la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

<b>REGLON</b>	<b>SERVICIO/ PERSONA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	150	Almuerzo informal. Provincia de Salta. ( Salta Capital)
2	150	Almuerzo informal. Provincia de Corrientes. ( Corrientes Capital)
3	300	Coffee Break
4	300	Almuerzo Informal
5	500	Coffee Break 2
6	7	Mozos para asistencia en CABA

### **Artículo 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Renglón N° 1:** Almuerzo Informal. Provincia de Salta. ( Salta Capital)

Cantidad máxima a requerir del servicio por persona: 150

Frio: 1) Sandwichs de miga simples y triples de distintas variedades 2) Chips y/o figacitas de distintas variedades. Caliente: 3) Empanadas y pizzetas. Bebidas: Agua Mineral, gaseosas de primera línea reducidas en calorías y común. / 20 botellitas de agua mineral x 500 cc.

10% de estos menús puede ser substituido por menú saludable y/o adaptado para diabéticos celíacos y/o vegetarianos/ Vajilla descartable/ Hielo y enfriado/ Mantelería/ Traslados/ Horno eléctrico necesario si no hubiera en el lugar, cables o zapatillas si se requiere/ Considerar 2 unidades de los ítems mencionados por



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

ANEXO

persona. / Servicio de 5 mozos y/o camareras para asistencia del evento/ El mismo se desarrollará en la Provincia de Salta, Capital.

**Renglón N° 2: Almuerzo Informal. Provincia de Corrientes. ( Corrientes Capital)**

Cantidad máxima a requerir del servicio por persona: 150

Frio: 1) Sandwichs de miga simples y triples de distintas variedades2) Chips y/o figacitas de distintas variedades. Caliente: 3) Empanadas y pizzetas. Bebidas: Agua Mineral, gaseosas de primera línea reducidas en calorías y común. / 10 botellitas de agua mineral x 500 cc.

10% de estos menús puede ser substituido por menú saludable y/o adaptado para diabéticos celíacos y/o vegetarianos/ Vajilla descartable/ Hielo y enfriado/ Mantelería/ Traslados/ Horno eléctrico necesario si no hubiera en el lugar, cables o zapatillas si se requiere/ Considerar 2 unidades de los ítems mencionados por persona. / Servicio de 5 mozos y/o camareras para asistencia del evento/ El mismo se desarrollará en la Provincia de Corrientes, Capital.

**Renglón N° 3: Coffee Break**

Cantidad máxima a requerir del servicio por persona: 300

Sandwichs de miga simples de distintas variedades / Medialunas de manteca y grasa/ Café/ Té/ Leche/ Aguas saborizadas/ 10% de estos menús puede ser substituido por menú saludable y/o adaptado para diabéticos, celíacos y/o vegetarianos/ Vajilla descartable/Mantelería/Traslados/ Considerar 2 unidades de los ítems mencionados por persona. Los eventos se desarrollarán en el edificio de la Defensoría del Público (Adolfo Alsina 1470).



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

ANEXO

**Renglón N° 4: Almuerzo Informal**

Cantidad máxima a requerir del servicio por persona: 300

Sandwichs de miga simples y triples de distintas variedades / Chips y brusquetas de distintas variedades/ Empanadas de tamaño grande de distintas variedades/ Aguas saborizadas/ Bebidas: gaseosas comunes y reducidas en calorías /10% de estos menús puede ser substituido por menú saludable y/o adaptado para diabéticos, celíacos y/o vegetarianos/Hielo y enfriado/ Horno eléctrico si fuera necesario/ Vajilla descartable/Mantelería/Traslados/ Considerar 2 unidades de los ítems mencionados por persona. Los eventos se desarrollarán en el edificio de la Defensoría del Público (Adolfo Alsina 1470).

**Renglón N° 5: Coffee Break 2**

Cantidad máxima a requerir del servicio por persona: 500

Sandwichs de miga simples de distintas variedades / Medialunas de manteca y grasa/ Cuadrados de distintas variedades/ Café/ Té/ Leche/ / 20 botellas de agua sin gas/ 10% de estos menús puede ser substituido por menú saludable y/o adaptado para diabéticos, celíacos y/o vegetarianos/ Vajilla descartable/8 jarras de vidrio/ 10% de estos menús puede ser substituido por menú saludable y/o adaptado para diabéticos, celíacos y/o vegetarianos /Mantelería/Traslados/ Considerar 2 unidades de los ítems mencionados por persona. Los eventos se desarrollarán en el edificio de la Defensoría del Público (Adolfo Alsina 1470).

**Renglón N° 6: Servicio de Mozos/as**

Cantidad máxima a requerir del servicio: 7

Servicio para la cobertura de eventos en el edificio de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, Adolfo Alsina 1470. CABA, Buenos Aires



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

ANEXO

**Artículo 3. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:** Se deberá presentar muestras del renglón que a continuación se detalla:

**Renglón Nro . 3:** Sandwichs de miga simples/ Medialunas de manteca y grasa

**Renglón Nro. 4:** Sandwichs triples de distintas variedades/ Chips de distintas variedades/ Brusquetas/ Empanadas grandes de distintas variedades/

**Renglón Nro. 5:** Cuadraditos de distintas variedades.

Las muestras deberán presentarse junto con las ofertas hasta la fecha y hora límite de la presentación de las ofertas.

Deberán presentarse en un sobre, caja o paquete con los datos del procedimiento de selección correspondiente y la fecha y hora de apertura de las ofertas en forma visible. En el interior del sobre caja o paquete deberá figurar la identificación del oferente .

**Artículo 4. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y PLAZOS DE ENTREGA:** La Orden de Compra tendrá una vigencia de TRES (3) meses contados a partir del día siguiente de la notificación de la misma o hasta agotar la suma máxima establecida en la planilla de cotización para cada renglón.

Las Solicitudes de Provisión se emitirán con una frecuencia aproximada quincenal, con al menos UN (1) día hábil de anticipación a la fecha en que se requieran los servicios, informando Dirección en la ciudad donde se desarrolle el evento, fecha y horario de los mismos. La no emisión de solicitudes de provisión durante el lapso de vigencia del contrato, o la emisión de dichas solicitudes por una cantidad inferior a la establecida como máxima en la orden de compra, no generará ninguna responsabilidad para la DEFENSORIA DEL PUBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL y no dará lugar a reclamo ni indemnización alguna a favor de los adjudicatarios.